



LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

INFORMA

A LOS EMPRESARIOS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y DEMAS ENTIDADES TITULARES DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Que atendiendo lo dispuesto en la circular 005 de 2014, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se ha implementado en las Cámaras de Comercio el **Sistema de Prevención de Fraudes Registrales - SIPREF**, cuyo objetivo es prevenir y evitar actuaciones ilícitas provenientes de terceros sobre la información de los registros públicos, con la intención de defraudar a los empresarios, entidades sin ánimo de lucro y a la comunidad en general.

La implementación de SIPREF además de incrementar la seguridad y confiabilidad en la operación de los registros públicos, tiene las siguientes ventajas:

- Verificar la identidad de las personas que realizan trámites directa o electrónicamente.
- Evitar fraudes con registros e inscripción que no han actualizado datos o no han efectuado su renovación en los últimos tres (3) años.
- No genera costo alguno para matriculados o inscritos.
- Utilizará un sistema de alertas tempranas desde el momento de la petición de registro.

Lo anterior permitirá a los titulares de la información registral adoptar las medidas que eviten o detengan posibles conductas fraudulentas.

Así mismo, la Cámara de Comercio podrá abstenerse de registrar los actos o documentos cuya procedencia no se puedan verificar con el titular.

La Cámara de Comercio realizara campañas pedagógicas sobre el tema y su procedimiento con el fin de sensibilizar a los empresarios y demás personas jurídicas, sobre la importancia de contar con prácticas seguras que eviten fraudes en las operaciones de registro.

Es importante que los usuarios de los registros públicos actualicen oportunamente su información y entiendan las implicaciones legales que puede tener suministrar información falsa al registro.

SIPREF se implementa sin perjuicio del control de legalidad que ejercen las Cámaras de Comercio, respecto de los actos y documentos sujetos de registro.

Hacemos de nuestra región el mejor lugar para vivir en comunidad

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 10 No. 4-38 - 1er. Piso - Torre B Edificio Cámara de Comercio
☎ PBX (7)5829527 - 5829528 Fax. (7)5829527 Ext.4
E-mail: cindoccc@cccucuta.org.co
<http://www.cccucuta.org.co>
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

CENTROS DE ATENCION
Cúcuta: Avenida 0 No. 10-76 ☎ (7) 5829527 Ext.250 y 251
Los Patios: Avenida 10 No. 29-29 C. C Agora ☎ (7) 5829527 Ext.260
Villa del Rosario: Autop. San Antonio Casa La Bagatela
frente al Templo Histórico ☎ (7) 5829527 Ext.270
Tibú: Carrera 5 No. 5-06 B. Miraflores ☎ (7) 5829527 Ext.280